Acta de la Sesión Extraordinaria Nº24-2023/24 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día quince de noviembre del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas con treinta minutos, de manera bimodal, algunos de manera presencial en la Sede Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en Moravia y otros desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Modalidad Presencial: Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; Lutgarda Castro Corella, Tesorera; Silvia Herrera Martínez, Fiscal; Jenifer Lucía Guillén Rivera, Jefa Guía Nacional y Javier Sandoval Loría, en calidad de Contralor.

Modalidad Videoconferencia: Maribel Monge Salazar, Vicepresidenta; Berny Hidalgo Navarro, Jefe Scout Nacional; Stephanie Calderón Badilla, Comisionada Internacional Guía y Carlos Hernández Guillén, Comisionado Internacional Scout.

Al ser las dieciocho horas con treinta y seis minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y un minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria.

Al ser las veintiún horas con veinticuatro minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Ileana Boschini López, Presidenta.

Ausente con justificación: María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal.

Ausente: Vilma Fallas Méndez, Secretaria.

Invitada: La Sra. Ana Yency Salazar Solano, en calidad de Secretaria de Actas.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión el Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, verifica el quórum de ley y se inicia la sesión.

Al ser las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos se realiza un receso de 10 minutos

Al ser las dieciocho horas con treinta y seis minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General.

La sesión reinicia a las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

La Vicepresidencia solicita a la Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal, que haga la oración.

ARTÍCULO III: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

La Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidenta, declara conflicto de interés cuando se va a analizar el informe de la Comisión de pago de letras de cambio y pago de más a un funcionario, ya que fue una de las que firmó los documentos de pago.

Se aclara que en este caso no existe conflicto de interés porque lo que se presentará es un informe de lo sucedido.

ARTÍCULO IV: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA.

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, da lectura a la agenda propuesta.

La Sra. Claribet Morera Salazar, Directora General, solicita cambiar el tema del informe del agua de Iztarú, del cual aún no se ha recibido el informe, por el tema de cierre de diciembre de la Sede Nacional y Activo 20-30.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y un minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria.

Además, solicita se incluya en la agenda el informe final de la empresa de seguridad.

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, presenta moción para trasladar los temas de Contraloría y Consejo Técnico Nacional dentro de los primeros puntos de agenda ya que no se han presentado los informes. Se aclara que aún no está listo el informe de Contraloría y en el caso del Consejo Técnico Nacional no está presente en esta sesión la coordinadora, por lo que se mantiene ambos temas en el lugar que están en la agenda.

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, señala que solicitó incluir en temas de agenda los recursos presentados por los señores Francisco Rojas Centeno y Fernando Núñez Ramírez y excluirlo de la correspondencia. Además, se adelanta dentro de los primeros puntos de agenda el recurso del Sr. Núñez Ramírez.

Una vez realizadas estas modificaciones, se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
2. Oración.
3. Declaración de conflicto de interés.
4. Aprobación de la agenda.
5. Aprobación de actas.
    a. Acta de la sesión extraordinaria N°20-2023/24 del 21 de octubre de 2023.
    b. Acta de la sesión extraordinaria N°21-2023/24 del 25 de octubre de 2023.
    c. Acta de la sesión ordinaria N°22-2023/24 del 01 de noviembre de 2023.
6. Correspondencia**.**
7. Estados financieros setiembre 2023.
8. Solicitud de Fernando Núñez Ramírez de revisión de expediente
9. Informe de la Comisión Investigadora sobre Pago de Letras de Cambio y pago de más a un funcionario.
10. Informes de Comités:
    a. Dirección General
        i. Fecha de cierre de la Sede Nacional por navidad.
        ii. Activo 20-30
        iii. Informe de empresa de seguridad VMA.
    b. Comité Ejecutivo:
        i. Back to Back
        ii. Presupuesto de Evento Tsurí
    c. Jefaturas Guías y Scout Nacional
    d. Comité de Asamblea Nacional 2024: Propuesta de agenda general

e. Consejo Técnico Nacional
f. Contraloría
g. CAI:
   i. Voluntaria para el CAI
h. Planificación

11. Mociones de Asamblea Nacionales 2021, 2022 y 2023.
12. Control de acuerdos
13. Atención de recursos:
    a. Seguimiento al recurso presentado por el Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez.
    b. Recurso de apelación de Francisco Rojas Centeno.

Se acuerda:

ACUERDO #01-24-2023/24
Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°24-2023/24 del 15 de noviembre de 2023.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V: APROBACIÓN DE ACTAS.

a. Acta de la sesión extraordinaria N°20-2023/24 del 21 de octubre de 2023.
b. Acta de la sesión extraordinaria N°21-2023/24 del 25 de octubre de 2023.
c. Acta de la sesión ordinaria N°22-2023/24 del 01 de noviembre de 2023.

Las actas quedan pendientes para la próxima sesión.

Los señores Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente y Silvia Herrera Martínez, Fiscal, solicitan que conste en actas que no se pudieron revisar porque no han sido enviadas en tiempo y forma.

ARTÍCULO VI: CORRESPONDENCIA.

a. Solicitud del Sr. Herbert Barrot Alvarado de aplicación de suspensión al Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez.

El 25 de mayo de 2023 se recibe la nota suscrita por el Sr. Herbert Barrot Alvarado, en la cual solicita una explicación de la razón por la cual el señor Oscar Mario Garbanzo Álvarez aún sigue activo como miembro del Grupo Guía y Scout N°83 y participando en actividades de formación o evaluación dentro de la Asociación, considerando que sobre el mismo pesa una sentencia de suspensión por 3 años como integrante de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #02-24-2023/24
Acusar recibo de la nota enviada el 25 de mayo de 2023 por el Sr. Herbert Barrot Alvarado.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

b. Informe de las Comisarías Internacionales Guía y Scout de Primer avance en el Acuerdo #02-04-2023-24 (Manual de Becas).

El 07 de junio de 2023 se recibe el correo electrónico suscrito por el Sr. Carlos Hernández Guillén, Comisionado Internacional Scout, en el cual presenta un primer avance de lo solicitado en el Acuerdo #02-04-2023/24 de la sesión M°04-2023/24 del 07 de mayo de 2023, en donde se le solicita al Comité de Asuntos Internacionales que realice una revisión de los Manuales para Becas y Contingentes, y además remiten la propuesta del Manual de Becas para revisión de la Junta Directiva Nacional.

Se solicita a la Presidencia y Secretaria incluir la propuesta del Manual de Becas remitido por el Comité de Asuntos Internacionales 2023-2024 como un punto de agenda en la próxima sesión.

Se informa que se enviará la propuesta final para conocimiento de la Junta Directiva y se solicita que remitan sus comentarios previos a la sesión.

c. Solicitud de la Sra. Ana Céspedes Rojas, Directora de Operaciones de interpretación del P.O.R.

El 08 de junio de 2023 se recibe la nota número AGYSCR-OP-026-2023, suscrita por la Sra. Ana Céspedes Rojas, Directora de Operaciones, en la cual solicita interpretación a los artículos 20, 34 y 103, así como Artículo 103, inciso a), literal iv), del P.O.R., bajo las siguientes consultas:

> *"¿Tienen los colaboradores derecho a voz y voto en las Asambleas de Grupo?*
> *b- Definición de la participación de personas patrocinadoras con derecho a vos y voto mencionadas de forma diferente en el literal iv) y el inciso d) del Artículo 103."*

Se comenta que el Artículo 20 se analizó y resolvió en sesión la sesión extraordinaria N°20-2023/24 del 21 de octubre de 2023.

Se solicita a la Prosecretaria incluir este tema en la sesión extraordinaria de análisis del P.O.R. que se realizará el 09 de diciembre de 2023.

d. Fechas de capacitación en Guidismo.

El 10 de junio de 2023 se recibe el correo electrónico suscrito por la Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, en el cual planteaba las posibles fechas para realización de la capacitación en Guidismo.

Se comenta que se realizó una sesión el 14 y 15 de julio de 2023, pero quedó pendiente programar una segunda fecha.

Se comenta el tema y se acuerda:

> **ACUERDO #03-24-2023/24**
> Solicitar a la Dirección General que coordine con la Comisión de Guidismo las posibles fechas en el mes de enero de 2024 para retomar la capacitación sobre Guidismo para la Junta Directiva Nacional, exceptuando los días 10, 17, 24 y 31 de enero de 2024.
> **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

e. Nota AGYSCR-CNH-0051-2023-24 de la Corte Nacional de Honor sobre capacitación legislación y procedimientos.

El 17 de junio de 2023 se recibe la nota número AGYSCR-CNH-0051-2023-24 de la Corte Nacional de Honor, en la cual sugieren algunos temas de interés para incluir en la capacitación aprobada por la Junta Directiva Nacional sobre legislación y procedimientos y además informan las fechas en las cuales algunos

miembros de la Corte tienen compromisos previos, para que sea tomado en cuenta durante la programación de esta capacitación.

Se comenta el tema y se acuerda:

> **ACUERDO #04-24-2023/24**
> Solicitar a la Fiscalía coordinar la capacitación sobre procedimientos para la Corte Nacional de Honor, Junta Directiva Nacional y Direcciones, a realizarse el 20 de enero de 2024.
> **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

f. Nota AGYSCR-CNH-0070-2023-24 de la Corte Nacional de Honor - Consulta a Junta Directiva Nacional sobre caso en contra Geovanny Hernández Ramírez.

El 20 de junio de 2023 se recibe la nota número AGYSCR-CNH-0070-2023-24 de la Corte Nacional de Honor, en la cual transcriben el Acuerdo #60 de la Sesión N°09-2023/24 en el que consulta a la Junta Directiva Nacional si a la fecha se ha recibido y resuelto algún recurso presentado por el Sr. Geovanny Hernández Ramírez, cédula 1-0632-0995.

Se comenta el tema y se acuerda:

> **ACUERDO #05-24-2023/24**
> Comunicar a la Corte Nacional de Honor que en atención a su nota AGYSCR-CNH-0070-2023-24, a la fecha la Junta Directiva Nacional no ha recibido ningún recurso del Sr. Geovanny Hernández Ramírez, cédula de identidad número 1-0632-0995 y se solicita a la Corte Nacional de Honor que se revisen los plazos establecidos para la resolución de este caso.
> **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

g. Nota AGYSCR-CNH-0058-2023-24 de la Corte Nacional de Honor - Solicitud a Junta Directiva Nacional sobre no aplicación acuerdo de Corte Nacional de Honor.

Esta nota se deja pendiente de análisis para la próxima sesión.

h. Solicitud del Grupo Guía y Scout N°272 de participación en manifestación.

La Sra. Kattia Rodríguez Calderón, Jefe de Grupo 272 Pocora, remite el 07 de julio de 2023 un correo electrónico en el cual solicita autorización para participar en la manifestación pacífica que organiza la comisión Pro Puente Peatonal Pocora, con el fin de la defensa al derecho a la vida y solicitando un puente peatonal en la Ruta Nacional 32 que conecte la comunidad de Pocora Norte con Pocora Sur y la cual se llevó a cabo el 13 de julio de 2023.

Se comenta el tema y se acuerda:

> **ACUERDO #06-24-2023/24**
> Remitir una nota al Grupo Guía y Scout N°272, Pocora, ofreciéndoles las disculpas por la no respuesta en tiempo y forma y además comunicarles que el P.O.R. en el Título I Normas Generales, punto G. del P.O.R. establece que:

"G. Participación de miembros de la Asociación con vestimenta o con símbolos representativos de la Asociación en escenarios, tribunas, manifestaciones públicas, medios de comunicación y redes sociales

Para la participación de uno o más miembros de la Asociación con la vestimenta oficial o con cualquier símbolo representativo de la Asociación, en tribunas, marchas y manifestaciones públicas, medios de comunicación y redes sociales, apoyando o repudiando acciones o actitudes de cualquier naturaleza, se requerirá la autorización expresa de la Junta Directiva. Esta norma es también aplicable para el uso de símbolos de la Asociación, incluyendo partes de la vestimenta.

Tratándose de la eventual participación de miembros de un Grupo o de todo el Grupo, la solicitud de autorización deberá ser presentada con suficiente anticipación por el Jefe de Grupo, por cualquier medio escrito, a la Junta Directiva.

Según la urgencia del asunto, la solicitud de autorización podrá dirigirse al Presidente de la Junta Directiva, quien la podrá autorizar o denegar.

Se exceptúan del requisito de obtener la autorización citada, los siguientes casos:

- La participación en actividades religiosas ordinarias, como miembros o como colaboradores de determinada iglesia.

- La participación en actos cívicos especiales, como protagonistas o invitados, organizados por el Gobierno de la República, las Municipalidades, las instituciones públicas.

En caso de duda, sobre las anteriores excepciones, debe solicitarse el permiso antes citado.

Se advierte a los miembros que participen en estas actividades, que frente a cualquier hecho que se aparte de la finalidad del acto o eventual hecho, que ponga en peligro a los miembros de la Asociación o la reputación de esta, deberán retirarse del acto de manera inmediata."
APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO SALVADO DE LA SRTA. JENIFER LUCÍA GUILLÉN RIVERA, JEFA GUÍA NACIONAL. ACUERDO FIRME.

La Srta. Jenifer Lucía Guillén Rivera, Jefa Guía Nacional, justifica su voto salvado de la siguiente manera: "Yo lo justifico nada más porque no estoy segura si ya lo habíamos revisado y no quisiera reflejar inconsistencias, gracias."

i. Nota DCRP-119-2023 del TSE del Tribunal Supremo de Elecciones - Colaboración en la colocación afiches campaña "Apúntate".

La Sra. Andrea Fauaz Hirsch Jefa de Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas Tribunal Supremo de Elecciones, remite el 10 de julio de 2023 la nota número DCRP-119-2023, en la cual solicita colaboración de la Asociación para unirse a la campaña "Apúntate", por medio de la difusión de material, con el fin de motivar a los jóvenes que cumplirán la mayoría de edad, a solicitar su cédula de identidad a

más tardar el próximo 3 de octubre de 2023 y tener la oportunidad de votar en las próximas elecciones municipales.

Se comenta que esta nota se conoció de manera extemporánea.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, hace una recomendación para que cuando se reciba la correspondencia se haga un análisis previo para que cuando existan plazos sean atendidos como corresponde.

j. Correo del Sr. César Céspedes Marín sobre costos de participación en el Moot El Salvador.

El Sr. César Céspedes Marín, Jefe de Grupo Guía y Scout N°87, remite el 17 de julio de 2023 un correo electrónico en el cual manifiesta su preocupación por el manejo del contingente al MOOT de El Salvador.

La Srta. Stephanie Calderón Badilla, Comisionada Internacional Guía, informa que esta correspondencia se analizó en el Comité de Asuntos Internacionales y se le dio respuesta al Sr. Céspedes Marín.

k. Solicitud de Residencias Manissa y nota AGYSCR-CEN-0033-2023/24 del Comité Ejecutivo Nacional.

El Sr. Virgilio Hilario Mora Sibaja, Director General Residencias Manissa R.L, remite el 17 de julio de 2023 una nota en la cual solicita el apoyo de la Asociación para realizar una colecta a nivel nacional bajo el lema "Construyamos juntos Residencias Manissa" sin fines de lucro. De igual forma señalan que les gustaría fortalecer el vínculo con la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica mediante una alianza de apoyo y acompañamiento social.

Además, el Comité Ejecutivo Nacional remiten la nota AGYSCR-CEN-0033-2023/24 del 27 de julio de 2023, en la cual trasladan esta solicitud para análisis de la Junta Directiva Nacional.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #07-24-2023/24
Delegar a la Dirección General para que contacte con los encargados de Residencias Manissa R.L. y realice las conversaciones correspondientes e informe a la Junta Directiva Nacional.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

l. Nota AL-DREJ-OFI-0873-2023 de solicitud de la Asamblea Legislativa de un rally.

La Sra. Carla Granados Brenes, Directora Ejecutiva a.i. de la Asamblea Legislativa, remite el 10 de noviembre de 2023 una nota en la cual solicitan colaboración para que personas dirigentes de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, puedan apoyar en el desarrollo de un rally durante la actividad que se llevará a cabo con los diputados, las diputadas y personas trabajadoras de la Asamblea Legislativa, que se llevará a cabo el 08 de diciembre de 2023 de 10 a.m. a 12 m.d.

La Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General señala que la actividad sería para aproximadamente 500 personas de la Asamblea Legislativa y se hizo la consulta a la Dirección de Recurso Adulto e indican que cuentan con la posibilidad de hacerla con el apoyo de algunos protagonistas jóvenes y capacitadores, además, considerando que es una buena ventana para que la gente de Asamblea Legislativa conozca a la Asociación y la forma de trabajo.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #08-24-2023/24
Comunicar a la Sra. Carla Granados Brenes, Directora Ejecutiva a.i. de la Asamblea Legislativa, que se aprueba el apoyo para la realización del rally en el Colegio de Contadores Privados de CR a realizarse el 08 de diciembre de 2023 y se comisiona a la Dirección General para las coordinaciones respectivas.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

m. Solicitud del Grupo Guía y Scout N°190 para participación en colecta.

Los señores Diego Valverde, David. E. Alfaro Q. y María Marta Martínez, Jefes de Grupo Guía y Scout N°18, 302 y 190, respectivamente, remiten el 10 de noviembre de 2023 una nota en la cual solicitan autorización para participar en una colecta en beneficio de la Clínica de Cuidados Paliativos del cantón de Grecia, "ayudas especial a personas con enfermedades terminales", la cual se llevará a cabo el día Sábado 25 de noviembre de 2023 a las 8am.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #09-24-2023/24
Autorizar a los Grupos Guías y Scout N°18, N°302 y N°190 a participar en la colecta en beneficio de la Clínica de Cuidados Paliativos del cantón de Grecia, "ayudas especial a personas con enfermedades terminales", la cual se llevará a cabo el sábado 25 de noviembre de 2023 a las 8am.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

n. Nota del Sr. Erich Francisco Picado Arguello para realizar una colecta.

El Sr. Erich Francisco Picado Arguello, Gerente de la empresa Producciones entre Línea, remite el 15 de noviembre de 2023 una nota en la cual solicita colaboración de los Grupos de Alajuela para realizar colectas en beneficio de adultos mayores.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #10-24-2023/24
Instruir a la Dirección General para que coordine con el Sr. Erich Francisco Picado Arguello, Gerente de Producciones entre Línea y que le informe que nuestra reglamentación interna indica que cuando se realicen colectas, este dinero deberá ser entregado directamente a la institución o instituciones beneficiarias para efectos del control, de establecer los montos que se están entregando y se debe realizar la debida rendición de cuentas. De poderse ajustar a nuestra normativa será un placer poder colaborar con la colecta.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #11-24-2023/24
En caso de que la institución coordinadora acepte las regulaciones indicadas en el acuerdo anterior, se proceda a través de la Dirección General a enviar la invitación para que aquellos Grupos Guías y Scouts del cantón central de Alajuela se integren a la colecta.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VII: ESTADOS FINANCIEROS SETIEMBRE 2023.

Al ser las veinte horas con treinta minutos se retira de la sala de sesiones de manera momentánea el Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, quien se reincorpora a la sesión cinco minutos después.

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, presenta los estados financieros consolidados correspondientes al mes de setiembre de 2023.

Se comenta el tema y se acuerda:

> **ACUERDO #12-24-2023/24**
> Aprobar los estados financieros del mes de setiembre de 2023 de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.
> **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO VIII: SOLICITUD DE FERNANDO NÚÑEZ RAMÍREZ DE REVISIÓN DE EXPEDIENTE

El 16 de octubre de 2023 se recibe el correo electrónico suscrito por el Sr. Fernando Núñez Ramírez, en donde remite una nota en la que solicita a la Junta Directiva Nacional una revisión de lo actuado por la Corte Nacional de Honor en relación con el expediente número 21/22-0103-CNH.

Se comenta el tema y se acuerda:

> **ACUERDO #13-24-2023/24**
> Solicitar a la Corte Nacional de Honor que remita un informe detallado del estado y el procedimiento seguido en el caso bajo expediente 21/22-103-CNH y además se remita adjunto a este informe copia de dicho expediente, con el fin de dar atención a la nota enviada por el Sr. Fernando Núñez Ramírez en la cual solicita revisión a este expediente.
> **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**
>
> **ACUERDO #14-24-2023/24**
> Remitir una nota al Sr. Fernando Núñez Ramírez indicándole que la Junta Directiva Nacional ha recibido su oficio en la cual solicita revisión del expediente 21/22-103-CNH e indicarle que se ha solicitado la información pertinente a la Corte Nacional de Honor.
> **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO IX: INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE PAGO DE LETRAS DE CAMBIO Y PAGO DE MÁS A UN FUNCIONARIO.

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, solicita que conste en actas que el informe de la Comisión Investigadora sobre Pago de Letras de Cambio y pago de más a un funcionario no se dio, ya que la coordinadora de esta comisión es la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, y en esta reunión no está presente y no se excusó por la ausencia.

La Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal, señala remitió una nota el 26 de octubre y se le solicitó el informe a la Sra. Fallas Méndez en su condición de Secretaria y Coordinadora del Comité y se le dio un plazo de 5 días para remitirlo, por lo que a la fecha ya está cumplido el plazo.

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, consulta qué tan prudente es formar otra comisión en vista de que no se presentó el informe respectivo.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, consulta la pertinencia de retomar el tema, ya que, si bien fue un error en el procedimiento, no se generó un perjuicio a la Asociación. Por otra parte, en términos de individualización de responsabilidades, a la mayoría de los funcionarios que se podría analizar el realizar algún procedimiento administrativo, ya no trabajan para la Asociación y en el caso del funcionario que sí labora para la organización, no tiene mayor sentido, dado a que la normativa legal establece que se puede sancionar hasta un mes después de que se conoció el hecho por el cual se sancionaría y ya ha pasado un año desde esta situación.

Comenta además que ya se han atendido estas situaciones para que no vuelvan a ocurrir y la Dirección Administrativa y Financiera actual tiene bajo buen control estas situaciones. Por lo que reitera su consulta de valorar cuál es la pertinencia de continuar con este proceso y recomienda dar por agotado el proceso y se deje constancia que la Comisión no entregó el informe.

La Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, reitera que para una sanción administrativa el plazo ya venció y no podría aplicarse en este momento.

También indica que ya el edificio fue cancelado a FUPROVI y no se generó ningún problema con esta empresa, porque no se pagó de más de lo que se tenía que pagar.

Sobre el funcionario que se le pagó de más, el mismo realizó la devolución del dinero por lo que no hubo un perjuicio económico para la Asociación.

La Sra. Castro Corella comenta que se deben determinar los puntos de mejora para que estas situaciones no se repitan y además es algo que la Asamblea Nacional del año 2022 solicitó. Se aclara que en la próxima Asamblea si se quiere dar un informe se comenta que se atendió el tema, que no hubo perjuicio económico y que no se presentó el informe por parte de la comisión designada para este tema.

Al ser las veintiún horas con catorce minutos la Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidenta, presenta moción de orden para ampliar la sesión treinta minutos más.

Se acuerda:

> **ACUERDO #15-24-2023/24**
> Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión hasta las veintidós horas.
> **APROBADO POR MAYORÍA CON DOS VOTOS SALVADOS DE LAS SEÑORAS ALEJANDRA NAVARRO CALDERÓN, PROSECRETARIA Y STEPHANIE CALDERÓN BADILLA, COMISIONADA INTERNACIONAL GUÍA.**

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, solicita que conste en actas lo siguiente: “"'Rápidamente, dos cosas en particular, número uno y sí solicito que quede constancia de esto, es que la comisión que se nombró planteaba que iba a estar conformada por las Secretarias, en la persona de Doña Vilma Fallas, por la Jefatura Scout, que en ese momento era José Luis Arguedas y por la Contraloría, que en ese momento era la joven no sé cómo se llama; Ángela Zúñiga, y que en su momento yo hice la consulta a Doña Vilma, a solicitud de doña Lutgarda de si estas personas, realmente si se había conformado la comisión con los puestos, verdad, de la Junta Directiva, o con las personas, la respuesta de Doña Vilma fue que era con las personas, se acabó, por eso la importancia de estos tres nombres.

¿Por qué solicito que quede constancia de esto? Porque ahora hay un nuevo Jefe Scout, hay un nuevo Contralor y hay una, y además una Fiscalía, porque se había solicitado que todas las reuniones de esa comisión se invitara a la Fiscalía, que claramente las personas que estamos ahora no somos las personas

a las que se mencionó o a la que se refería esa comisión, de acuerdo a lo indicado por Doña Vilma, eso es número uno.

Y número dos, para efectos de un poco de subsanar lo que plantea Doña Alejandra mi recomendación sería entonces que se le solicite a la Direccion General, para que a través de la Dirección Financiera o quien en ella corresponda, remita a esta Junta Directiva, cuál es el procedimiento que se utiliza para efectos de realizar ese tipo de desembolsos, con eso entonces, nosotros lo solucionamos, queda en el acta y si alguien más todavía tiene alguna duda, pues podemos remitirlo a ello, gracias."

La Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: “Yo unido a eso que está diciendo Javier, si solicito que en el próximo informe, así como la Dirección lo va a explicar, tiene que darse y pronunciarse sobre esa solicitud de Asamblea de qué pasó con esa comisión y aquí se dará el informe en el sentido de, no de lo que pasó en la comisión, sino el procedimiento que se llevó y que no hubo consecuencias y todo se pagó y se recuperó las platas, ese es como un punto uno y como un punto dos, que si quede constando en actas que se solicitó por medio de acuerdo donde estaba, bueno ella no estaba ese día, pero se le puso en conocimiento mediante oficio y que no se ha cumplido y que diay, en estas dos últimas sesiones que está en agenda no ha estado presente, ni tampoco se ha recibido ningún informe por escrito y pasaos la página Eduardo, se queda constando que no se cumplió, pero si tenemos que dar una rendición de cuentas en ese sentido, que va a ser incluido en el informe que de la Dirección General."

Se informa que la Dirección General en su momento dio el informe de qué fue lo que pasó, que se hizo y cómo se solución el tema, por lo que se solicita reenviar este informe a los miembros de la Junta Directiva Nacional.

Al ser las veintiún horas con veinticuatro minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Ileana Boschini López, Presidenta.

ARTÍCULO X: INFORMES DE COMITÉS:

a. Dirección General:

    i. Fecha de cierre de la Sede Nacional por navidad.

La Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, señala que en conversación con las demás Directora de área le comunicaron que usualmente la Oficina Nacional cierra a fin de año para vacaciones al personal, por lo que se propone cerrar el 22 de diciembre de 2023 y volviendo a labores el martes 02 de enero de 2024.

Se comenta el tema y se acuerda:

> **ACUERDO #16-24-2023/24**
> Autorizar al personal de la Asociación para tomar vacaciones colectivas a partir del viernes 22 de diciembre de 2023 hasta el 30 de diciembre de 2023, regresando a laborar el martes 02 de enero de 2024.
> **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

Se solicita a la Dirección General consultar si para esas fechas hay alguna reservación por parte de los Grupos Guías y Scouts para visitar los campos escuelas y proceder a reprogramar las fechas de dichas reservaciones.

Se retoma el acuerdo sobre el tema del informe de la Comisión Investigadora sobre Pago de Letras de Cambio y pago de más a un funcionario, ya que el tema quedó inconcluso posterior a la aprobación de una moción de orden.

La Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Bueno entonces yo si le pido a esta Junta Directiva que tome una decisión, si vamos a seguir, si le vamos a pedir que se ejecute el acuerdo del nombramiento de la comisión y que presente el informe o no se va a pedir, porque no podemos seguir con este tema y que conste en actas."

La Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, presenta moción de orden porque se está analizando y discutiendo sobre un tema durante mucho tiempo de esta sesión, del cual no fue presentado el informe correspondiente.

Se señala que el tema de la presentación del informe de la Comisión Investigadora sobre Pago de Letras de Cambio y pago de más a un funcionario queda por concluido en esta sesión y que conste en actas que a la fecha esta Comisión no presentó un informe, a pesar de que se le solicito por escrito.

ii. Activo 20-30.

La Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, consulta si los muchachos y muchachas que van a ser influencers durante la realización de Teletón 2023 pueden portar el uniforme Guía y Scout, se aclara que si no están inscritos como protagonistas de programa o dirigentes, no pueden portar el uniforme institucional.

iii. Informe de empresa de seguridad VMA.

La Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, informa que el 14 de noviembre de 2023 se remitió el informe presentado por la empresa de seguridad Grupo VMA, del Informe de Investigación de los Disparos ocurridos en el aula Quepó del Campo Escuela Nacional Iztarú, el cual se deja para conocimiento y queda demostrado que los hechos fueron realizados por los mismos oficiales de la empresa en horas de la mañana.

Se consulta si se va a seguir con el contrato de esa empresa de seguridad y se aclara que se delegó en la Dirección General hacer el procedimiento para el cambio de la empresa. Además, se reitera que la empresa de seguridad debe asumir el costo de los daños causados por sus empleados a las instalaciones.

Al ser las veintiún horas con cuarenta minutos se retiran de la sesión por videoconferencia los señores Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria; Stephanie Badilla Calderón, Comisionada Internacional Guía y Carlos Hernández Guillén, Comisionado Internacional Scout.

b. Comité Ejecutivo:

i. Back to Back.

Al ser las veintiún horas con cuarenta y siete minutos ingresa a la sala de sesiones el Sr. José Luis Hidalgo Ávila, Director Administrativo y Financiero.

Al ser las veintiún horas con cuarenta y siete minutos se presenta moción de orden para ampliar la sesión hasta las veintidós horas con diez minutos.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #17-24-2023/24
Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión hasta las veintidós horas con diez minutos.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

El Sr. Hidalgo Ávila, hace la presentación de la propuesta de financiamiento por medio de Back to Back con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal para los proyectos que se están realizando en la Asociación, dicha propuesta señala:

Análisis de Financiamiento de Proyecto Tienda Y Proyecto Iztarú

Detalle de Inversiones en Banco Popular

ASOCIACIÓN DE GUIAS Y SCOUTS DE COSTA RICA
DETALLE INVERSIONES ACTUALES CON EL BANCO POLULAR Y DESARROLLO COMUNAL
AL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023

ENTIDAD FINANCIERA	INSTRUMENTO DE INVERSIÓN	MONTO INVERTIDO COLONES	PLAZO	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO	TASA INTERES ANUAL BRUTA	TASA INTERES ANUAL NETA	INGRESO INTERES ANUAL NETO	INGRESO INTERES MENSUAL NETO
BANCO POPULAR	Certificado Inv. Plazo Desmaterializado	₡529 369 528,00	12 meses	29/5/2023	29/5/2024	8,40%	7,56%	₡39 575 665,44	₡3 297 972,12
BANCO POPULAR	Plan Naranja	₡710 394 772,30	A la vista	29/5/2023	A LA VISTA		4,50%	₡31 967 764,75	₡2 663 980,40
TOTAL BANCO POPULAR		₡1 239 764 300,30						₡71 543 430,19	₡5 961 952,52

Créditos Back to Back

El crédito Back to Back es un excelente instrumento que le permite hacer una inversión del dinero sin descapitalizarse ni afectar la cartera de inversiones a plazo de la organización.

Características del producto

- Rápidos tiempos de aprobación y trámites sencillos.
- Se puede financiar hasta el 95% del monto depositado en un Certificado de Inversión a Plazo.
- El plazo máximo es de 180 meses (15 años)
- La tasa del crédito se fija de acuerdo con la tasa bruta del certificado, de la siguiente manera:
  - En el caso de los certificados en colones, es igual a la tasa bruta del certificado más 3 puntos porcentuales.
  - En el caso de los certificados en dólares es igual a la tasa bruta del certificado más 2.5 puntos porcentuales.
- En caso de ser dos o más certificados de la misma moneda en custodia se pondera la tasa entre los mismos.
- **Si se efectúa un Back to back con un monto mayor a $1,000,000 y hasta $1,500,000 o su equivalente con colones, con un plazo de la inversión del certificado de 12 a 18 meses, se le podrá otorgar una tasa preferencial: de la siguiente manera: Tasa: Tasa de interés del depósito de ahorro a plazo + 2 puntos porcentuales.**
- El crédito se otorga en la misma moneda en que se realice la inversión.
- La garantía que se deja de respaldo es el certificado a plazo, lo cual es muy importante y seguro, ya que no deben dejar garantías hipotecarias y no se exponen los activos de la asociación.

- Permite efectuar abonos extraordinarios y cancelaciones anticipadas sin penalización.
- Es un instrumento que permite en caso de que así lo deseen, los intereses percibidos por el certificado a plazo sean aplicados al pago de la cuota, teniendo que aportar un mínimo del flujo de caja para completar la misma.
- No se cobra gastos de formalización y pueden efectuarse varias operaciones según los proyectos que vayan desarrollando y el disponible de la garantía.
- En la actualidad si es un crédito empresarial normal, conlleva muchos costes asociados como la documentación financiera, tiempos largos de aprobación, se solicitan garantías hipotecarias, comisiones de formalización asociados de un 2%, y en la actualidad es una tasa de interés de TBP + 4,5%; todo lo anterior, hace que el back to back sea la mejor alternativa para sus proyectos.

Escenarios Back to Back
Financiamiento

- Proyecto Tienda
- Proyecto Iztarú

Escenario 1

- ¢150 millones, plazo 180 meses

Proyección efectuando Back to Back por 150 millones de colones a un plazo de 180 meses

Monto de crédito	**¢ 150.000.000**
Cuota mensual	**¢ 1,742,760.15**
Tasa de interés (8.40% + 3)	**11.40%**
Plazo	**180 meses**

En esta opción con el cupón mensual que le genera el certificado a plazo se puede cubrir la totalidad de la cuota de crédito.

Escenario 2

- ¢648 millones, plazo 180 meses

Proyección efectuando Back to Back por 648 millones de colones (1.200.000 dólares) a un plazo de 180 meses

Monto de crédito	**¢ 648.000.000**
Cuota mensual	**¢ 7,122,864.80**
Tasa de interés (8.40% + 2)	**10.40%**
Plazo	**180 meses**

Escenario 3

- ¢810 millones, plazo 180 meses

Proyección efectuando Back to Back por 810 millones de colones (1.500.001 dólares) a un plazo de 180 meses

Monto de crédito	**₡ 810.000.000**
Cuota mensual	**₡ 8,654,814.95**
Tasa de interés (8.40% + 1.5)	**9.90%**
Plazo	**180 meses**

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sí, como estamos contra tiempo y siempre nos gana, entonces yo lo traje por escrito para no redundar y más bien, avanzar. Yo sé que probablemente no les voy a caer muy bien, pero bueno, es la historia de mi vida.

Bueno, con relación a la propuesta, perdón, y solicito que quede en actas, con relación a la propuesta para que se autorice un crédito tipo back to back de hasta, por un millón de dólares para la construcción de la Tienda y de módulos o habitaciones en Iztarú tengo que indicar que:

Primero, conozco la figura de back to back y la he recomendado en diferentes oportunidades no solo para su uso en esta institución, sino también para otras instancias en mi quehacer profesional.

Segundo, siempre la intención de la figura o producto financiero del back to back es que sin descapitalizarse se pueda obtener créditos utilizando el apalancamiento con los recursos propios, sin tener que acudir a otras instancias como la hipotecaria.

Tercero, que la intencionalidad a la hora de utilizar este instrumento es que la tasa de interés que se cobre esté por debajo del rendimiento de las inversiones que soportan como garantía el crédito, de forma tal de que no haya que sacrificar recursos propios, es decir, que si la organización solicitante requiere de un millón y este está invertido y recibe un 5 de interés por la inversión, que la tasa básica pasiva más "x" puntos porcentuales no superen los intereses o rendimientos de la inversión institucional, sino que esté por debajo o al menos que quede en igualdad de condiciones y en el peor de los escenarios que no se tenga que pagar más de un 1%.

Cuarto, que hay varios operadores en juego, no solo el Banco Popular, y que habría que, siendo consecuentes con el acuerdo de inversión en diferentes instituciones financieras, acuerdo que se refería precisamente la señora Tesorera en oportunidades anteriores, será necesario revisar el mercado para ver qué ofrece y las alternativas que hay del Banco Popular y hacia otros bancos del estado o públicos y privados que operan con recursos propios o con recursos de banca para el desarrollo.

Quinto, que en el plan de inversión para Campo Escuela, al igual que se hizo con el plan de inversión para la compra de este edificio, se debe hacer el estudio de viabilidad financiera, igual que lo hicimos cuando se estaba en el proceso de compra del edificio, dado que al igual que la compra del inmueble, estamos hablando de una inversión de entre uno y uno punto cinco millones de dólares, que al final fue lo que se aprobó de crédito, cuál es el monto de la inversión, el tipo de interés, que instituciones financieras estudiaron, cuál y por qué se escogió a determinada, cuál son los elementos de riesgos valorados, cuál es el plazo de retorno, cómo se hará ese retorno, etc.

Yo estoy claro, porque así me lo dejan ver con mucha frecuencia, que no voto en estas instancias y como dirían algunos, soy mantequilla, pero en todo caso, como Contralor es mi obligación y mi responsabilidad, llamar la atención de esta Junta con relación a que aún nos hace falta información que permita detallar con

claridad a las personas asociadas que a o b procedimiento se hizo siguiendo normas y con ello se permiten ver cómo nuestras actuaciones se hicieron con transparencia y con probidad, procurando el bien superior de la instituciona y las personas asociadas, tanto protagonistas como adultos, por eso quisiera dejar constancia y que así conste la importancia de contar con un estudio completo sobre la inversión a realizar, la importancia y la pertinencia de hacerlo en este momento y además la forma en que se hará el retorno de la inversión con número y formas de lograrlo, gracias."

Se señala que cuando se hizo la compra del edificio en Moravia se hicieron estudios para determinar cuál banco brindada la mejor tasa de interés y se optó por banca social, pero preocupa en este caso el tiempo que se tenga que esperar para acceder a un crédito de este tipo.

La Sra. Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo si quiero, y que quede en actas, que no me parece que esos temas los estemos viendo a esta hora de la noche, ó sea, esos temas son importantes y yo creo que se tienen que ver con más tiempo, si es cierto que estuvimos viendo la agenda y que la tenemos que aprobar y todo eso, pero yo sí creo que esto tiene que quedar bien especificado en la agenda cuando nos llegue y estos temas deberíamos verlos de primero, creo yo, o sea, que esté bien adelantito de la agenda. Sé que era muy importante ver la correspondencia, pero si estos temas son tan importantes si creo que deberían ser vistos con más tiempo. y de verdad, me da mucha pena, yo me quedé un poco más, pero es que mi hijo me está esperando y yo necesito ver unas cosas con él antes de que se me duerma y son para mañana del colegio, gracias."

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "Que quede en actas que se vio en el Comité, que se aprobó en el Comité, se discutió."

El Sr. Sandoval Loría señala que no se aprobó en el Comité Ejecutivo Nacional.

Se indica que se proceda con la votación y quienes no estén a favor lo expresen y así quede consignado en el acta.

El Sr. Berny Hidalgo Ávila, Jefe Scout Nacional, consulta a la Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, sobre el sistema del back to back y la Sra. Castro Corella señala que es utilizar los recursos propios de la Organización para hacer las inversiones.

Se comenta el tema y se acuerda:

> **ACUERDO #18-24-2023/24**
> Aprobar la solicitud de un crédito con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal por la suma de ¢150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de colones) bajo la modalidad de Back to Back en colones dejando en garantía el certificado a plazo número 16113026157092495, a un plazo de 15 años a partir de su formalización con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
> **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo quiero que quede constancia de que la información es insuficiente, que como se ha hecho en otras oportunidades en los procedimientos de esta Asociacion, que se pide que al menos haya tres oferentes, sobre todo cuando se trata de sumas tan importantes, en este caso la Junta Directiva no lo está atendiendo a pesar de las recomendaciones que se han hecho y quiero dejar constancia que voy a redactar una revisión del acuerdo, voy a revisar si es una apelación o cuál es el procedimiento adecuado, y que si ejecutaran ese acuerdo podrían eventualmente tener algún tipo de problema, gracias."

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo quiero que conste en actas que yo justifico mi voto a favor porque cuando estuvimos haciendo todos los trámites para comprar el edificio en Moravia, se conoció muy bien el mercado y lo que nos estaban ofreciendo las entidades financieras, y en aquel momento el préstamo con banca social del Banco Popular fue la mejor opción y ya ahí prácticamente nosotros agotamos lo que podíamos tener opción a solicitar por ese medio y la opción del crédito back to back es para, en mi concepto, la mejor opción que tenemos para seguir adelante, gracias."

ARTÍCULO IX: CIERRE DE LA SESIÓN.

Se finaliza la sesión por lo avanzado de la hora y los siguientes puntos de la agenda no se tratan y quedan pendientes para la próxima sesión de Junta Directiva Nacional:

1. Informes de Comités:
    a. Comité Ejecutivo:
        i. Presupuesto de Evento Tsurí
    b. Jefaturas Guías y Scout Nacional
    c. Comité de Asamblea Nacional 2024: Propuesta de agenda general
    d. Consejo Técnico Nacional
    e. Contraloría
    f. CAI:
        i. Voluntaria para el CAI
    g. Planificación
2. Mociones de Asamblea Nacionales 2021, 2022 y 2023.
3. Control de acuerdos
4. Atención de recursos:
    a. Seguimiento al recurso presentado por el Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez.
    b. Recurso de apelación de Francisco Rojas Centeno.

Se levanta la sesión a las veintidós horas con trece minutos.

Eduardo Zamora Salazar
Vicepresidente

Alejandra Navarro Calderón
Prosecretaria

Última línea